

Bases de la Operación "Startur" Visitelche 2012 para emprendedores turísticos

Objetivo

Este programa tiene como finalidad fomentar el espíritu emprendedor, la innovación como estrategia competitiva de la empresa turística y la creación de empresas y servicios en el sector turístico. Todo ello, mediante el desarrollo de un proyecto empresarial basado en el autoempleo y enclavado en el sector turístico del municipio de Elche.

¿A quién va dirigido?

- El programa va dirigido a personas físicas o jurídicas que quieran constituir su empresa, vinculada al sector turístico y a la ciudad de Elche, o ampliar la ya existente, con una nueva línea de negocio, gracias a la **Operación Startur 2012**

Las subvenciones

Las dotaciones económicas del programa son:

Startur	3.000 €
Startur	3.000 €
Startur	3.000 €

En caso de que los proyectos no tengan la calidad suficiente a criterio del Jurado, se podrán declarar desiertos.

El pago de las dotaciones del programa será del 100% del importe de las mismas, una vez sean elegidos los 3 finalistas. Asimismo, se deberá de justificar el 100% del gasto subvencionado.

Las subvenciones se invertirán en la creación de una nueva empresa, o apertura de una nueva línea de negocio.

Se deberá presentar justificación de gastos de los 3000 €, antes del 30 de junio de 2013, haciendo constar:

- Memoria económica consistente en relación de facturas correspondientes de los ejercicios 2012 y 2013, debidamente firmada. A dicha relación se adjuntarán las facturas originales, junto con una fotocopia, de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores, expedidas a nombre de la entidad perceptora de la subvención, en las que deberá constar:

a) Nombre o razón social del proveedor. N.I.F. y domicilio social.

b) Importe de la factura e IVA desglosado, en su caso. En caso de exención del IVA, aparecerá, en su caso, la norma legal o resolución que justifique la misma.

c) Identificación completa de quien abone el importe, que coincidirá con el sujeto beneficiario de la subvención.

d) Descripción suficiente del suministro o servicio.

e) Número y fecha de factura.

f) Deberá adjuntarse justificante del pago del gasto correspondiente: cheque, transferencia o recibí del proveedor.

- Memoria explicativa de la ejecución de las actividades realizadas según el programa subvencionado, con evaluación de los resultados obtenidos, firmada por el/la presidente de la Entidad.

Cuando el destino de la subvención sea el abono de gastos de personal, se deberá aportar documentos originales acreditativos y fotocopia de los mismos: nóminas, TC1 y TC2 de los seguros sociales y documento 111 de retenciones de IRPF.

Una vez comprobada por la Intervención Municipal la justificación de la subvención, se procederá a la devolución de los originales de los justificantes.

A las subvenciones objeto de este programa, le son de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Reglamento 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de desarrollo de la

Ley General de Subvenciones, las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Elche, así como las presentes bases y demás legislación de régimen local aplicable.

El Jurado

El jurado estará formado por:

- El Gerente de Visitelche
- El Concejal de Empresa y Empleo
- El Vicerrector de Innovación de la UMH
- El Presidente de Jovempa Federación
- El Presidente del CEEI Elche
- El Director de la Escuela de Organización Industrial
- Director de Invattur
- La presidenta de AETE

El jurado seleccionará los mejores proyectos en base a los siguientes criterios:

Criterios de valoración:

- 1) Coherencia general del Plan de Empresa
- 2) Análisis del modelo de negocio, previsiones de crecimiento y capacidad de generación de puestos de trabajo.
- 3) Capacidad técnica, profesional y de gestión del emprendedor.
- 4) Viabilidad técnica, económica y financiera.
- 5) Creatividad e innovación respecto a procesos y productos. Originalidad de la idea de negocio.

Asimismo, para la consecución del premio será requisito imprescindible acreditar las siguientes condiciones:

- Haber recibido asesoramiento para el desarrollo del plan de empresa o maduración de la idea a través de la Oficina Municipal del Emprendedor, o por uno de los organismos colaboradores.

- Ubicación de la nueva empresa o nueva línea de negocio en el municipio de Elche.

Además del jurado habrá una Comisión de Turismo y un Equipo Técnico, encargados de darle el adecuado enfoque y asistencia técnica al Proyecto.

La Comisión de Turismo estará integrada por:

- Un representante de empresarios del ocio nocturno
- Un Hotelero
- Un Restaurador
- Un TT.OO
- Un representante de AA.VV.
- Un Social Media Manager
- Un Representante de la Asociación de empresarios turísticos de Elche. AETE
- Un publicista

Confidencialidad

La información de los proyectos presentados será tratada con absoluta confidencialidad y su uso será exclusivamente para valorar la candidatura presentada.

En ningún caso la información suministrada será transmitida a personas o entidades públicas o privadas sin el consentimiento y autorización de los autores, salvo a los miembros del Jurado y del Equipo Técnico Especializado.

Inscripción y participación en el concurso:

El período de inscripción será hasta el 14 de septiembre de 2012 contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOP. Las propuestas se presentarán en la Oficina Municipal del emprendedor, sita en la Casa de la Horchata, C/Fira, 18, 03202 Elche, o en el Registro del Ayuntamiento de Elche.

Modo de presentación:

- Presenta tu idea mediante el método Canvas
- Cumplimenta la solicitud de participación que se adjunta
- Además:

- Las personas físicas:

Copia del DNI y currículum vitae.

- Las personas jurídicas:

Copia del DNI de quien realiza la inscripción, copia del NIF de la empresa, copia de la documentación pública acreditativa de la representación o poderes con los que actúa y copia de la escritura de constitución de la empresa y modificaciones posteriores que haya sufrido.

Toda la información en la web: www.starturelche.com

Fases del concurso:

El concurso se desarrollará en tres fases.

Fase 1 – Inscripción + motivación:

- Inscripción con presentación esquematizada de la idea de negocio
- Evento motivador e ilusionante para alentar la participación

Fase 2 – Selección + Tutorización:

- Selección de ideas
- Formación y tutorización para el desarrollo del Business Plan

Posibilidad preferencial de acceso a los servicios e infraestructuras ofrecidos por entidades colaboradoras con Startur 2012, la Oficina Municipal del Emprendedor, el CEEI, JOVEMPA, y el Parque Científico Elche-UMH (centro de co-working, exención o bonificación en cuotas de asociados a estas entidades, etc)

Asimismo, desde Visitelche, se invitará a los emprendedores turísticos a participar en las diferentes sesiones de trabajo que organice sobre emprendedurismo.

Los participantes preseleccionados deberán realizar un plan de empresa,

que después deberán presentar. El límite de entrega del documento es el 30 de noviembre de 2012.

Se deberán entregar dos ejemplares encuadernados en formato papel y un CD con la presentación del proyecto, en un sobre cerrado con el nombre del proyecto y de las personas que lo presentan a:

Oficina Municipal del Emprendedor, C/ La Fira, 18, 03202 Elche

Fase 3 – Selección final y entrega de premios:

- Elección de 3 finalistas
- Entrega de premios del I Programa

Técnico de Turismo

Fdo: M^a José Valls Navarro

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA OPERACIÓN STARTUR ELCHE 2012

VISITELCHE.COM

A/DENOMINACIÓN DEL PROYECTO				
B/ IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR				
DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombre		NIF/CIF	Correo electrónico	
Domicilio social	Localidad	Código Postal	Teléfono	Fax
REPRESENTANTE LEGAL				
Nombre y apellidos			NIF	

Dirección		Localidad	
PERSONA DE CONTACTO PARA ESTE PROYECTO			
Nombre y apellidos			NIF
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Dirección	Código Postal	Localidad	Provincia
C/ MEMORIA EXPLICATIVA			
Describe las actuaciones a realizar			
(Continúa)			

D/ GRADO PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
Describe en qué medida el proyecto contribuirá a la promoción de la ciudad
E/INVERSIÓN PREVISTA Y PREVISIÓN DE CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Puestos de trabajo directos que generará la realización del proyecto

REGISTRO DE ENTRADA

_____, _____ de _____ de _____

Firma: _____

INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO VISITELCHE